



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

**Resolución Directoral N° 000799-2019-UGEL.07**

San Borja,

**21 ENF. 2019**

Visto el expediente SINAD 2769-2019 de fecha 09 de enero del 2019, Informe N°010-2019/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AJ, y demás documentos adjuntos en un total de seis (06) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, es propósito de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 garantizar el buen desempeño de las labores técnico pedagógicas y administrativas con sujeción a las políticas del sector educación;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 355-2019/UGEL 07 de fecha 04 de enero del 2019 se modificó la conformación del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Unidad de Gestion Educativa Local N° 07;

Que, mediante el expediente N° 2769-2019 la Presidenta del Directorio del SUB CAFAE de la UGEL 07 presentó el Oficio N° 001-2019 SUB CAFAE UGEL 07, solicitando se realicen precisiones a la Resolución Directoral N° 355-2019/UGEL 07;

Que, mediante el Informe N° 010-2019/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AJ de fecha 17 de enero del 2019, el Área de Asesoría Jurídica concluye que a fin que se viabilice la inscripción de la modificación de la conformación del Directorio del SUB CAFAE de la UGEL 07 en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos corresponde realizar la precisión de los integrantes salientes del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07;

Por tales consideraciones, y de acuerdo con el T.U.O. de la Ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", N° 28044 "Ley General de Educación", el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", Decretos Supremos N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa", N° 011-2012-ED "Reglamento de la Ley General de Educación", Resolución Ministerial N° 067-87-ED, en uso de las atribuciones y facultades conferidas a la Dirección de la UGEL 07 con la Resolución Directoral Regional N° 5249-2016, en concordancia a la Resolución Ministerial 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** – **PRECISAR**, que mediante la Resolución Directoral N° 355-2019/UGEL07 de fecha 04 de enero del 2019 se dio por concluida la designación ante el Directorio del SUB CAFAE UGEL 07, de don Francisco Ccapa Queque, como representante de los trabajadores administrativos de las II.EE. y de don Álvaro Guerra Vargas, como representante de la Organización Sindical SUTEP, incorporando en el citado acto como reemplazantes a doña Aida Echevarría Saravía, como representante de los trabajadores administrativos de las II.EE. y a doña Aida Sánchez Díaz, como representante de la Organización Sindical SUTEP.



**Artículo 2°.** - En consecuencia, **ESTABLECER** que de acuerdo a lo resuelto en la Resolución Directoral N° 355-2019/UGEL07, así como en las precisiones efectuadas en el numeral precedente, la conformación del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 (SUB CAFAE UGEL 07) es la siguiente:

**REPRESENTANTES DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA:**

Lic. Gloria María Saldaña Usco Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 DNI N° 25740708	Presidente
Sr. Jean Marco Velásquez Ortega Jefe del Área de Recursos Humanos DNI N° 07633435	Secretario Técnico
Sra. Patricia del Carmen Acuña Vargas Secretaria del Órgano de Dirección DNI N° 10750020	Tesorera
Lic. Graciela Marilú Zarate Solano Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial DNI N° 10176025	Miembro
Ing. Godofredo Crisogomo Meza Alpaca Técnico Administrativo de Área de Planificación y Presupuesto DNI N° 09996220	Miembro

**REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:**

Olinda Paulina Pecho Camarena Profesor del CEBE 04 Miraflores DNI N° 25693004	SUTE IV
Aida Sánchez Díaz Docente de la I.E.I. Pedro de Osma DNI N° 08393427	SUTE VIII
Gregorio Jesús Elías Tito Profesor de la I.E. 7044 San Martín de Porres DNI N° 21853806	SUTE VIII
Clara Rosa Pérez Aldave de Barrios Técnico Administrativo Sede UGEL 07 DNI N° 09645562	SITRAUGEL 07
Aida Echevarría Saravia Representante de los Trabajadores Administrativos de las II.EE. DNI N° 21834805	SUTASE

**Artículo 3°.- PRECISAR** que el Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 (SUB CAFAE UGEL 07) designado mediante el artículo anterior ejercerá sus funciones hasta el 07 de abril del 2020.



**Artículo 4°.- DISPONER** que el Equipo de Trámite Documentario de la UGEL 07 notifique con el texto de la presente resolución con las formalidades previstas en el T.U.O de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", al Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 (SUBCAFAE UGEL N° 07), y a las áreas y equipos de esta sede institucional para su conocimiento y demás fines.

Regístrese y comuníquese.



  
GLORIA MARIA SALDAÑA USCO  
Directora del Programa Sectorial II  
UGEL 07 - San Borja

GMSU/D.UGEL07  
JLMC/JAJ  
EPV/AAJ  
17/01/2019



